



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



MINISTERIO  
DE  
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 176/015

Expte. N° 3576/2013

Montevideo, 30 de diciembre de 2015

VISTO: las denuncias de incumplimiento realizadas por el Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas (D.N.S.FF.AA.), respecto de los ítems N°s 22 y 24 que le fueran adjudicados a la firma Servimedica S.A., en el marco del Llamado N° 15/2011 "Suministro de Medicamentos Antirretrovirales".

RESULTANDO: I) que la mencionada firma presentó sus descargos, informando que los registros sanitarios correspondientes a los productos adjudicados en los ítems referidos, cayeron automáticamente en virtud de la entrada en vigencia del Decreto N° 12/07 de 12 de enero de 2007, razón que le impide comercializar dichos productos.

II) que no se ha justificado el incumplimiento denunciado, en virtud de que no se prueba la existencia de hechos que sean causales de exoneración de la responsabilidad de la firma Servimedica S.A.

CONSIDERANDO: I) lo informado por la Asesoría Jurídico Notarial y el Sector Insumos Médicos.

II) que se ha analizado la sugerencia de la Comisión de Asesores de esta Unidad, compartiéndose la recomendación efectuada, consistente en la aplicación de una multa.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Aplicar a la firma Servimedica S.A. RUT N° 211436660014, una multa de \$ 1.522 (pesos uruguayos mil quinientos veintidós), por los incumplimientos denunciados en el marco del Llamado 15/2011 "Suministro de Medicamentos Antirretrovirales".

2º) Notificar a la firma Servimedica S.A.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar a los Organismos, al Tribunal de Cuentas e ingresar la sanción al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE). Cumplido, archivar.

**Cra. Carolina García Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas